

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 24 (Julio 18 de 2013)

“Por medio de la cual se hace un llamado de atención a un Docente”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que se presentó ante este Consejo el profesor **Ciro Dussán**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, para rendir descargos sobre la presunta violación de derechos intelectuales derivados del desarrollo de una investigación en compañía del profesor **Javier Cortés**.

Que el profesor **Dussán** reconoció ante el Consejo Académico, instancia de control disciplinario de los docentes, falta de diligencia al manejar los contenidos que le fueron confiados, pero que no tuvo intención de hacer daño al profesor **Cortés** o de suplantarlo en la autoría de la investigación.

Que en aras de preservar los valores de la Institución, el Consejo Académico procedió a tomar la decisión de hacer un llamado de atención al docente **Ciro Dussán**, por los hechos acontecidos y que dieron lugar al juicio disciplinario.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Hacer un llamado de atención al docente **Ciro Dussán**, por los hechos acontecidos y que dieron lugar al juicio disciplinario, según consta en el acta respectiva de la sesión del Consejo Académico de la fecha.

Artículo Segundo: Comunicar, para lo de su competencia, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Facultad de Ingeniería.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

JAIRO PANESSO TASCÓN
Rector

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General